

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez la presente diligencia con el escrito allegado por correo electrónico en donde el apoderado judicial de parte demandante solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el día 19 de enero de 2022. Sírvasse proveer.
Cartago V., enero 11 de 2022

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago, Valle, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 2021-00397-00
Referencia: Ejecutivo (Con Título Hipotecario) (SS)
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandados: CLAUDIA XIMENA CORTES IDARRAGA
Auto No.: 0093

En atención a la petición elevada por el apoderado judicial de la parte actora y en orden a darle continuidad al proceso, se fija nuevamente la hora de las **10:00** horas, del día **uno (1) del mes de marzo** del año 2022, a fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del CGP.

Se les recuerda a las partes y los apoderados que su presencia en la audiencia es de carácter obligatorio.

Notifíquese,

Firmado Por:

David Andres Arboleda Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Código de verificación: **050077738b2bd7ac70b1efd673d2836ab3c12cda3ab303cc03335017dd36433c**

Documento generado en 14/01/2022 03:32:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>